



ACTA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS AYUDAS A EMPRENDEDORES, MICROEMPRESAS, AUTÓNOMOS Y PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA CIUDAD DE SALAMANCA PARA CUBRIR LOS COSTES DE INTERMEDIACIÓN Y DEL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS PERSONALES, POR AVAL GESTIONADO POR IBERAVAL, EN OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS Y LIQUIDEZ

En Salamanca, a **15 de junio de 2023**, siendo las **11:00 horas**, se reúnen **telemáticamente**, la Comisión Evaluadora encargada de examinar la documentación presentada, e interpretar las cuestiones relativas a los expedientes y a la documentación aportada.

Siguiendo lo establecido en la cláusula séptima, de las Bases Municipales, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, número 96, de 22 de mayo de 2023, *"comisión estará integrada por dos representantes de Iberaval y dos representantes de la Sociedad municipal de Promoción Económica"*, quedando constituido por D. Cipriano Galán Mangas y D. Santos Sánchez Gutiérrez, en representación de Iberaval, S.G.R. y D^a Inmaculada Vicente Martín y D^a Beatriz Pérez Bragado, en representación de la Sociedad municipal de Promoción Económica.

Según lo establecido en el Convenio, firmado el 02 de mayo de 2023, entre el **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**, a través de su sociedad municipal para la promoción de la ciudad << Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca S.A.U. >> y de la otra parte, **IBERAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA**, que tiene por objeto el apoyo en la financiación de las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Salamanca, poniendo a disposición un montante de 75.000 € pudiendo ser ampliado hasta 100.000,00 euros.

A fecha de 15 de junio de 2023, se han registrado **12 solicitudes** de ayudas en el marco de este convenio, a través del Registro General del Ayuntamiento de Salamanca.

Analizadas y estudiadas las propuestas recibidas por parte de la Comisión encargada de la valoración y revisión de los expedientes, acuerdan:

PRIMERO: Proponer al Consejero de Promoción Económica, órgano encargado de resolver las concesiones de ayudas, objeto del Convenio anteriormente mencionado, la aprobación de ayudas a los siguientes **beneficiarios**:



CIF	TITULAR	REPRESENTANTE	COMISIÓN	COMISIÓN APERTURA	NOTARIO	INTERESES	IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO
B37406378	AIRWORKS HELICOPTERS SL.	TAMAME MARTIN, MANUEL ANTONIO		1.750,00 €	320,39 €		2.070,39 €
B84267590	PARKING AVENIDA DE PORTUGAL,SL	MONTES RODRIGUEZ, RAUL	1.415,34 €	1.050,00 €	450,41 €		2.915,75 €
08200830L	LAURA CAMPOHERMOSO, EDWIN		690,00 €	460,00 €	274,16 €	2.180,01 €	3.604,17 €
B37521465	SERVICIOS Y ALOJAMIENTOS RIO TORMES S.L	PASCUAL MAILLO, FELIX	6.800,00 €	3.400,00 €		1.800,00 €	12.000,00 €
70900924C	SANCHEZ MARTIN, ISABEL		2.420,00 €	762,22 €		8.817,78 €	12.000,00 €
70969468R	SALGUERO ROJAS, GEORGE JIMMY		1.500,00 €	1.000,00 €	290,16 €	6.111,22 €	8.901,38 €
52416425T	VERA GALLEGO, ISRAEL		375,00 €	300,00 €	43,81 €	1.282,97 €	2.001,78 €
B10671303	VIA LIBRE EVENTOS SL.	ARROJO MARCOS, ALBERTO	2.025,00 €	1.350,00 €	360,15 €	7.900,20 €	11.635,35 €
70869052A	BELLIDO CASTAÑO, RUBEN			500,00 €	503,51 €		1.003,51 €
07850649J	SANCHEZ PRADO, MANUEL JESUS		187,50 €	150,00 €	45,00 €	598,20 €	980,70 €
B37529237	MACERA FORMACIÓN SLU	MARTIN ACERA, EDUARDO	1.200,00 €	800,00 €	400,40 €		2.400,40 €
70958159P	BUTRON VEDIA, LUIS ALBERTO		600,00 €	400,00 €	240,00 €	4.525,21 €	5.765,21 €
TOTAL							65.278,64 €

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA INICIAL	75.000,00 €
CONCESIÓN 1ª RESOLUCIÓN 2023	65.278,64 €
RESTANTE	9.721,36 €



TERCERO: La Comisión de valoración establece un método de trabajo en red mediante una carpeta compartida, de los expedientes a analizar.

En Salamanca, a 15 de junio de 2023:

D. Cipriano Galán Mangas


Iberaval, S.G.R.

D. Santos Sánchez Gutiérrez


Iberaval, S.G.R.

D^a Inmaculada Vicente Martín

Promoción Económica



D^a Beatriz Pérez Bragado

Promoción Económica

